



SELO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
SIETE. #

En la villa de Torana y sus capitulares de la Real Audiencia

de Mexico de donde se dio el presente de setenta y siete años

se juntaron el conde de Junziaz y Vizca, de la comarca de Tenen de vno y

de otro y de las juntas para el dote y confesion laica de los eccler y

perteneientes al mismo de ambas magistrades, e a saber el

Donnada, Cavallero de la Real Audiencia, el qual de

Medo man, e Jefe de de la comuna, D. Juan Lopez Perro

en Junta acordaron lo siguiente

Que se acuerde el Ayuntamiento de la Real Audiencia de Mexico

de la Real Audiencia de Mexico de la Real Audiencia de Mexico

de la Real Audiencia de Mexico de la Real Audiencia de Mexico

de la Real Audiencia de Mexico de la Real Audiencia de Mexico

de la Real Audiencia de Mexico de la Real Audiencia de Mexico

de la Real Audiencia de Mexico de la Real Audiencia de Mexico

de la Real Audiencia de Mexico de la Real Audiencia de Mexico

de la Real Audiencia de Mexico de la Real Audiencia de Mexico

de la Real Audiencia de Mexico de la Real Audiencia de Mexico

de la Real Audiencia de Mexico de la Real Audiencia de Mexico

de la Real Audiencia de Mexico de la Real Audiencia de Mexico

de la Real Audiencia de Mexico de la Real Audiencia de Mexico

de la Real Audiencia de Mexico de la Real Audiencia de Mexico

de la Real Audiencia de Mexico de la Real Audiencia de Mexico

